CONTRATO Nº 003/2018

Entre la **Gobernación de Presidente Hayes**, RUC. 80009726-2, domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Cuidad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES**, con Cédula de Identidad N° 1.189.245, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIMATIC con RUC: 2.318.880-4**, domiciliada en Rodríguez de Francia C/ Calle 1811 – Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por **ELIEZER CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° 2.318.880, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) Los datos consignados en el SICP (reporte);
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **347.109**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 009/2018 **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, convocado por la Gobernación de Presidente Hayes.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 217 /2018.-

ServiMatic
Tel.: 930-108
Cel.: 0981 - 754 598
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2318880-4

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DPTO. XV GOBERNACION
PRESIDENTE HAYES

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PROVEEDOR:						SERVIMATIC			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	44103105 -001	Cartucho de tinta HP 122 Original (Negro)	Unidad	UNIDAD	40	HP	China	59.360	2.374.400
2	44103105 -002	Cartucho de tinta HP 122 Original (Color)	Unidad	UNIDAD	40	HP	China	70.000	2.800.000
3	44103105 -001	Cartucho de tinta HP 60 Original (Negro)	Unidad	UNIDAD	40	HP	China	106.400	4.256.000
4	44103105 -002	Cartucho de tinta HP 60 Original (Color)	Unidad	UNIDAD	40	HP	China	124.320	4.972.800
5	44103105 -001	Cartucho de tinta HP 21 Original (Negro)	Unidad	UNIDAD	4	HP	China	96.320	385.280
6	44103105 -002	Cartucho de tinta HP 22 Original (Color)	Unidad	UNIDAD	4	HP	China	137.200	548.800
7	44103105 -001	Cartucho de tinta HP 27 Original (Negro)	Unidad	UNIDAD	4	HP	China	137.200	548.800
8	44103105 -002	Cartucho de tinta HP 28 Original (Color)	Unidad	UNIDAD	4	HP	China	184.800	739.200
9	44103105 -001	Cartucho de tinta HP 61 Original (Negro)	Unidad	UNIDAD	40	HP	China	112.000	4.480.000
10	44103105 -002	Cartucho de tinta HP 61 Original (Color)	Unidad	UNIDAD	40	HP	China	142.520	5.700.800
11	44103105 -001	Cartucho de tinta HP 662 Original (Negro)	Unidad	UNIDAD	40	HP	China	51.912	2.076.480
12	44103105 -002	Cartucho de tinta HP 662 Original (Color)	Unidad	UNIDAD	40	HP	China	51.912	2.076.480
13	44103105 -001	Cartucho de tinta HP 664 Original (Negro)	Unidad	UNIDAD	40	HP	China	51.912	2.076.480
14	44103105 -002	Cartucho de tinta HP 664 Original (Color)	Unidad	UNIDAD	40	HP	China	51.912	2.076.480
15	44103103 -001	Toner LASER 35A	Unidad	UNIDAD	25	HP	China	366.520	9.163.000

ServiMatic
Tel.: 930-108
Cel.: 0981 - 754 598
de Eliezer M. Caba[illegible] S.A.
RUC: [illegible]

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DPTO. XV GOBERNACION
PRESIDENTE HAYES

16	44103103 -001	Toner LASER 85A	Unidad	UNIDAD	30	HP	China	329.616	9.888.480
17	44103103 -001	Toner LASER CB540A	Unidad	UNIDAD	5	HP	China	441.280	2.206.400
18	44103103 -001	Toner LASER CB541A	Unidad	UNIDAD	5	HP	China	392.000	1.960.000
19	44103103 -001	Toner LASER CB542A	Unidad	UNIDAD	5	HP	China	392.000	1.960.000
20	44103103 -001	Toner LASER CB543A	Unidad	UNIDAD	5	HP	China	392.000	1.960.000
21	44103103 -001	TonerCF217A P/M102W	Unidad	UNIDAD	10	HP	China	330.400	3.304.000
22	44103103 -001	Toner para FotocopiadoraSHAR P AL 1642CS	Unidad	UNIDAD	10	Sharp	Japon	429.000	4.290.000
23	44103103 -001	Toner Fotocopiadora BROTHER DCP8150DN	Unidad	UNIDAD	10	Brothe r	USA	509.000	5.090.000
24	44103103 -001	Toner Fotocopiadora BROTHER DCP L5650D	Unidad	UNIDAD	10	Brothe r	USA	499.000	4.990.000
								PRECIO TOTAL	**79.923.880**

SON GUARANIES: 79.923.880 (setenta y nueve millones novecientos veintitrés mil ochocientos ochenta) I.V.A. incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ServiMatic
Tel.: 930-108
Cel.: 0981 - 754 528
de Eliezer M. Caba[illegible] S.A.
RUC: [illegible]

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DPTO. XV GOBERNACION
PRESIDENTE HAYES

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ServiMatic
Tel.: 930-108
Cel.: 0981 - 754 598
de Eliezer M. Caba[illegible] S.A.
RUC: [illegible]9880-4

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

DPTO. XV GOBERNACION
PRESIDENTE HAYES

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 24 del mes octubre del 2018.-

ELIEZER CABALLERO
SERVIMATIC

Servimatic
Tel.: 930-108
Cel.: 0981 - 754 598
de Eliezer M. Caba[illegible] A.
RUC: [illegible]-4

DPTO. XV GOBERNACIÓN PRESIDENTE HAYES

Sr. RUBÉN ANTONIO ROUSSILLON BLAIRES
GOBERNADOR